ALMUÑÉCAR INTERNATIONAL SCHOOL

Política de protección infantil

Revisado en septiembre de 2026 por F. Jacobs

Escrito en 2019
Revisado en 2022, 2023, 2024 y 2025.
La próxima revisión está prevista para agosto de 2027.
Los cambios con respecto a la versión anterior se destacan enrosa

Contenido:

- Introducción
- Marco legal
- Persona designada de alto nivel
- Órgano rector
- Procedimientos escolares - Responsabilidades del personal
- Cuándo preocuparse
- Cómo abordar la divulgación
- Confidencialidad
- Comunicación con los padres
- Registro de datos
- Denuncias que involucran a personal/voluntarios escolares
- Niños con necesidades educativas especiales o discapacidades
- Mutilación genital femenina (MGF) y matrimonio forzado
- Radicalización y extremismo
- Violencia sexual y acoso sexual entre niños en las escuelas
- Políticas relacionadas

Apéndices

1. Indicadores de daño
2. Explotación sexual infantil (ESI) y explotación criminal infantil (ECI)
3. Directrices sobre la mutilación genital femenina (MGF) y el matrimonio forzado.
4. Directrices sobre radicalización y extremismo
5. Violencia sexual y acoso sexual
6. Salud mental

Presidente del Consejo de Gobernadoress

1. Introducción

La protección infantil se define como la protección de los niños contra el maltrato, la prevención del deterioro de la salud y/o el desarrollo, y la garantía de que los niños crezcan en un entorno seguro y con cuidados eficaces. y tomando medidas para que todos los niños tengan las mejores oportunidades en la vida.

Esta Política de Protección Infantil forma parte de un conjunto de documentos y políticas relacionados con las responsabilidades de salvaguarda de la escuela.

En particular, esta política debe leerse conjuntamente con la Política de Comportamiento y Prevención del Acoso Escolar.

Finalidad de una política de protección infantil

- Para informar al personal, padres, voluntarios,autoridades competentesy a los miembros del consejo escolar sobre las responsabilidades de la escuela en materia de protección de los niños.
- Para que todos comprendan claramente cómo deben llevarse a cabo estas responsabilidades.

Procedimientos de protección y salvaguarda de la infancia en el Reino Unido

- La escuela sigue los procedimientos establecidos por las autoridades del Reino Unido.y los de España.

Personal y voluntarios de la escuela

- El personal escolar y los voluntarios están en una posición privilegiada para observar signos externos de abuso, cambios de comportamiento y retrasos en el desarrollo, debido al contacto diario que mantienen con los niños.
- Todo el personal escolar y los voluntarios deben tener un certificado internacional de protección infantil.(ICPC)o verificación CRB (actualizada) y el certificado español (delitos sexuales).
- Todo el personal escolar y los voluntarios serán informados de la política de protección infantil, para que conozcan y comprendan su papel en la detección temprana de los indicadores de abuso o negligencia y los procedimientos adecuados a seguir.Todos los profesores completarán el curso de protección infantil TES Develop para escuelas internacionales.
- El responsable de protección infantil, el director o el equipo directivo informarán al personal temporal sobre las políticas y los procedimientos de protección.

Declaración de misión

- Establecer y mantener un entorno en el que los niños, el personal y los voluntarios se sientan seguros, se les anime a hablar y se les escuche cuando tengan alguna inquietud o preocupación.
- Asegúrese de que los niños sepan que hay adultos en la escuela a quienes pueden acudir si están preocupados.
- Garantizar que los niños que hayan sufrido abusos reciban el apoyo necesario de acuerdo con un plan de protección infantil.
- Incluir en el currículo de Educación Personal, Social y para la Salud (PSHE) oportunidades para que los niños desarrollen las habilidades que necesitan para reconocer el abuso y protegerse de él.

Contribuir a los cinco resultados que son clave para el bienestar de los niños:

- Estar sano
- mantenerse seguro
- disfrutar y lograr
- hacer una contribución positiva
- lograr el bienestar económico

2. Marco legal

Con el fin de salvaguardar y promover el bienestar de los niños, la escuela actuará de conformidad con la siguiente legislación y directrices:

- Ley de la Infancia de 1989
- Ley de la Infancia de 2004
- Ley de Educación de 2002 (artículo 175)
- Procedimientos interinstitucionales de protección y salvaguarda de la infancia de la Junta de Protección Infantil de Hertfordshire
- Protección de la infancia y contratación más segura en el sector educativo (DfES 2006)
- Trabajando juntos para proteger a los niños (2018)
- Reglamento de Educación (Información al Alumnado) (Inglaterra) de 2005
- Cómo abordar las denuncias de abuso contra profesores y otro personal (DfE 2011)
- Garantizar la seguridad de los niños en la educación.(2024)
- Obligación de prevención para Inglaterra y Gales (2015) en virtud del artículo 26 de la Ley de Lucha contra el Terrorismo y la Seguridad (2015), en el ejercicio de sus funciones de tener "debidamente en cuenta la necesidad de evitar que las personas se vean atraídas por el terrorismo". KCSiE (DfE 2021)
- Artículo 5B de la Ley de Mutilación Genital Femenina de 2003 (introducido por el artículo 74 de la Ley de Delitos Graves de 2015)
- ¿Procedimientos interinstitucionales de protección y salvaguarda infantil de la LSCB?
- Ley de Infancia y Trabajo Social de 2017
- Violencia sexual y acoso sexual entre menores en escuelas y universidades (2018) xx revisión
- Artículo 26 de la Ley de Lucha contra el Terrorismo y la Seguridad de 2015 (la CTSA 2015) xx
- Ley de 2014 sobre conducta antisocial, delincuencia y actuación policial- por matrimonio forzado
- KCSIE 2021- Mantener a los niños seguros en la educación
- La guía legal más reciente para las escuelas en Inglaterra esMantener a los niños seguros en la educación (KCSIE) 2026, que entró en vigor el**1 de septiembre de 2026**. [1]

Asimismo, la legislación española pertinente.

Asimismo, se espera que los centros educativos garanticen que cuentan con los procedimientos adecuados para responder a situaciones en las que consideren que un niño ha sufrido abusos o está en riesgo de sufrirlos; estos procedimientos también deben abarcar las circunstancias en las que un miembro del personal sea acusado o sospechoso de abuso.

El documento "Protección de la infancia y contratación segura en la educación" (DfES 2006) impone las siguientes responsabilidades a todos los centros educativos:

- El personal debe estar atento a los signos de abuso y saber a quién debe informar cualquier inquietud o sospecha: DSL, y/o Director

- Los centros escolares deben contar con procedimientos (de los que todo el personal esté al tanto) para gestionar los casos sospechosos de abuso de alumnos, incluidos los procedimientos que se deben seguir si un miembro del personal es acusado de abuso o se sospecha que lo ha cometido.

- Una persona designada de alto nivel deberá ser responsable de coordinar las acciones dentro de la escuela y de establecer contacto con otros organismos (responsable de seguridady director/a)

El documento "Protección de la infancia y contratación más segura en el sector educativo" (DfES 2006) también establece:

"Todos los padres deben comprender que las escuelas y los centros de formación profesional tienen el deber de salvaguardar y promover el bienestar de los niños que son sus alumnos o estudiantes, que esta responsabilidad exige una política y unos procedimientos de protección infantil, y que una escuela o un centro de formación profesional puede necesitar compartir información y trabajar en colaboración con otros organismos cuando existan preocupaciones sobre el bienestar de un niño."

3. La persona designada para la seguridad

Las personas designadas como responsables de la protección infantil en esta escuela son:

NOMBRES:
Sherri Morrisette (Wilmo), Responsable de Protección Infantil
seguridad@almunecarinternationalschool.com

Fiona Jacobs (Subdirectora de Protección Infantil)
director@almunecarinternationalschool.com

La función de la Persona Superior Designada para la Protección Infantil es la siguiente:

- Asegúrese de que él/ellaMantiene sus conocimientos y habilidades actualizados (Nivel 3 de protección infantil)
- Asegúrese de que todo el personal que trabaja con niños esté capacitado para cumplir eficazmente con sus responsabilidades de protección infantil. Todos deben recibir capacitación en el área de capacitación internacional de TES sobre protección infantil.
- Asegúrese de que los nuevos empleados conozcan la política dentro de los 7 días hábiles posteriores al inicio de su contrato.
- Asegúrese de que el personal temporal y los voluntarios estén al tanto de las medidas que la escuela implementa para la protección de los niños dentro de los 7 días hábiles posteriores al inicio de sus labores.
- Asegúrese de que el centro educativo funcione dentro del marco legislativo y las directrices recomendadas tanto para el Reino Unido como para España.
- Desarrollar relaciones de trabajo eficaces con otras agencias y servicios.
- Decida cuál es el nivel de respuesta apropiado ante preocupaciones específicas sobre un niño, por ejemplo: hablar con los padres, ofrecer una evaluación según el Marco de Evaluación Común (CAF) o derivar el caso a los servicios sociales de Infancia, Escuelas y Familias.
- Asegúrese de que los registros precisos de protección infantil relacionados con cada niño se mantengan separados del expediente académico en un lugar seguro, marcados como "Estrictamente confidencial" y se entreguen de forma segura en caso de que el niño sea transferido a un nuevo centro educativo.

- Asegúrese de que la escuela supervise eficazmente a los niños que generen preocupación, incluyendo la notificación a los Servicios de Protección Infantil: Servicios Especializados y de Salvaguarda cuando haya una ausencia injustificada de más de dos días de un niño que sea objeto de un plan de protección infantil.

- Brindar orientación a padres, niños y personal sobre cómo obtener el apoyo adecuado.

- Comente con los nuevos padres el papel de la protección infantil en la escuela. Infórmeles sobre los procedimientos de protección infantil que se utilizan y cómo acceder a la política de protección infantil.

4. El órgano rector

El Consejo de Administración con el director haveResponsabilidad general de garantizar que existan medidas suficientes para salvaguardar a los niños en su centro.

En particular, el Consejo Escolar/director/a debe garantizar:

- Política y procedimientos de protección infantil

- Procedimientos de contratación seguros

- Nombramiento de un DSLquien es un miembro sénior del equipo directivo de la escuela

- Gestión segura de las alegaciones

- Las deficiencias o debilidades en las medidas de protección se subsanan sin demora.

- Las políticas y los procedimientos de protección se revisan anualmente y se proporciona información a la autoridad local sobre ellos y sobre cómo se han cumplido las obligaciones mencionadas anteriormente.

5. Procedimientos escolares - Responsabilidades del personal

Si algún miembro del personal está preocupado por un niño, debe informar a su superior, quien a su vez lo comunicará al director del centro.

El miembro del personal debe registrar la información relativa a las inquietudes el mismo día.(El formulario está disponible en la oficina del responsable de protección).La grabación debe ser un relato claro, preciso y objetivo de las observaciones. El director decidirá si las preocupaciones deben remitirse a los Servicios Sociales. Si se decide remitir el caso a dichos servicios, se hablará con los padres, a menos que hacerlo suponga un mayor riesgo para el niño.

Se prestará especial atención a la asistencia y al desarrollo de cualquier niño sobre el que la escuela tenga inquietudes, o que haya sido identificado como sujeto de un plan de protección infantil, y se mantendrá un registro escrito.

Si un alumno que es o ha sido objeto de un plan de protección infantil cambia de escuela, el director informará al trabajador social responsable del caso y transferirá los registros apropiados al S designado.afeguarding Dirigiren el centro escolar de acogida, de forma segura y separada del expediente académico del niño.

6. Cuándo preocuparse

Todo el personal y los voluntarios deben tener en cuenta que las principales categorías de abuso son:

- Abuso físico
- Abuso emocional
- abuso sexual
- Descuido

Todo el personal y los voluntarios deben preocuparse por un niño si presenta indicadores de posible daño significativo.**ver Anexox 1para más detalles**.
En general, en una relación abusiva, el niño puede:

- Parece tener miedo de los padres o de otros miembros del hogar, por ejemplo, hermanos u otras personas ajenas a la familia.

- Actuar de una manera inapropiada para su edad y desarrollo.
 (Es necesario tener plenamente en cuenta los diferentes patrones de desarrollo y los diferentes grupos étnicos).

- Muestran un sentido insuficiente de los "límites", carecen de conciencia de los extraños.

- Parecen recelosos de los adultos y muestran una «vigilancia congelada».

7. Cómo afrontar una revelación

Si un niño revela que ha sido víctima de algún tipo de abuso, el miembro del personal o voluntario debe:

- Escucha lo que se dice sin mostrar sorpresa ni incredulidad.
- Acepta lo que se está diciendo.
- Permita que el niño hable libremente.
- Tranquiliza al niño, pero no le hagas promesas que quizás no puedas cumplir.
- No podemos garantizar la confidencialidad; podría ser necesario derivar el caso a los Servicios de Protección Infantil.
- Asegúrale que lo que ha sucedido no es culpa suya.
- Enfatizar que fue lo correcto decirlo
- Escucha, haciendo preguntas solo cuando sea necesario para aclarar.
- No criticar al presunto culpable.
- Explica qué hay que hacer a continuación y a quién hay que informar.
- Haga un registro escrito (consulte la sección de Registro de datos).
- Transmita la información a la alta dirección sin demora.

Apoyo

Gestionar una revelación por parte de un menor y los problemas de protección infantil pueden resultar estresantes. Por lo tanto, el miembro del personal o voluntario debería considerar buscar apoyo y hablar de ello con la dirección.

8. Confidencialidad

La protección de los niños plantea cuestiones de confidencialidad que deben ser comprendidas claramente por todo el personal y los voluntarios de los centros escolares.

- Todo el personal de los centros escolares, tanto el docente como el no docente, tiene la responsabilidad de compartir información relevante sobre la protección de los niños con otros profesionales, en particular con los organismos de investigación (Servicios de Protección Infantil: Servicios Especializados y de Salvaguarda y la Policía).

- Si un niño confía en un miembro del personal/voluntario y solicita que la información se mantenga en secreto, es importante que el miembro del personal/voluntario le diga al niño de una manera apropiada a la edad/etapa de desarrollo del niño queNo pueden prometer confidencialidad absoluta; en cambio, deben explicar que es posible que necesiten transmitir información a otros profesionales para ayudar a mantener a salvo al niño o a otros niños.

- El personal o los voluntarios que reciban información sobre niños y sus familias en el desempeño de su trabajo deben compartir esa información únicamente dentro de los contextos profesionales apropiados.

9. Comunicación con los padres

Nosotros voluntad:

- Entablar una conversación apropiada con los padres antes de involucrar a otra agencia, a menos que hacerlo suponga un mayor riesgo de daño para el niño.

- Asegúrese de que los padres comprendan las responsabilidades que recaen sobre la escuela y el personal en materia de protección infantil.

- Los padres deben ponerse en contacto con el director del centro en primera instancia si tienen alguna duda o inquietud.

10. Registro de datos

Cuando un niño haya hecho una revelación, el miembro del personal/voluntario debe:

- Toma notas breves lo antes posible después de la conversación. Utiliza la hoja de trabajo siempre que sea posible.
- No destruya los billetes originales por si un tribunal los necesitara.
- Anote la fecha, la hora, el lugar y cualquier comportamiento no verbal perceptible, así como las palabras utilizadas por el niño.
- Dibuja un diagrama para indicar la posición de cualquier lesión.
- Registre declaraciones y observaciones en lugar de interpretaciones o suposiciones.

Todos los registros deben ser entregados a laDSL/DirectorDe inmediato. Ni el personal ni los voluntarios deben conservar copias.

El El director se asegurará de que todos los registros de protección se gestionen de acuerdo con la normativa vigente.Reglamento de Educación (Información al Alumnado) (Inglaterra) de 2005.

11. Acusaciones que involucran a personal escolar/voluntarios

Una alegación es cualquier información que indique que un miembro del personal o voluntario puede tener:

- Se ha comportado de una manera que ha perjudicado o puede haber perjudicado a un niño.
- Posiblemente cometió un delito contra un menor o relacionado con él.
- Se ha comportado con un niño o niños de una manera que indica que representaría un riesgo de daño si trabaja regularmente o de cerca con niños.

Esto se aplica a cualquier niñoEl miembro del personal/voluntario tiene contacto dentro de su vida personal, profesional o comunitaria.

Para reducir el riesgo de denuncias, todo el personal debe estar al tanto de las prácticas de trabajo más seguras.

La persona a quien se le presente una denuncia inicialmente debe tomar el asunto en serio y mantener una mente abierta. No debe investigar ni hacer preguntas capciosas si busca aclaraciones; es importante no hacer suposiciones. No se debe prometer confidencialidad y se debe informar a la persona que la información se compartirá únicamente con quienes necesiten conocerla.

Entre las medidas que deben adoptarse se incluye dejar constancia escrita inmediata de la denuncia, utilizando las palabras del denunciante, incluyendo la hora, la fecha y el lugar donde supuestamente ocurrió el incidente, una breve descripción de lo sucedido, lo que se dijo y quiénes estaban presentes. Este registro deberá estar firmado, fechado y entregado inmediatamente al director/a.

Si las preocupaciones se refieren al director/a, entonces debe ponerse en contacto con el/la presidente/a del consejo escolar. El/la presidente/a del consejo escolar de esta escuela es:

NAME: Luis Daza NÚMERO DE CONTACTO:

_____ ____958635911

El destinatario de una alegación debe**no**determinar unilateralmente su validez, y no informarlo de acuerdo con los procedimientos es una posible cuestión disciplinaria.

El director investigará la acusación personalmente o tomará declaraciones escritas o detalladas.

12. Niños con necesidades educativas especiales o discapacidades

Por diversas razones, los niños con necesidades especiales se enfrentan a un mayor riesgo de maltrato y abandono; por lo tanto, se espera que los adultos tengan especial cuidado al interpretar correctamente las señales evidentes de maltrato o abandono. Los indicios de maltrato se reportarán de la misma manera que en el caso de los demás alumnos.

Reconocemos que los niños que sufren abusos o presencian violencia pueden tener dificultades para desarrollar una autoestima sólida. Pueden sentir impotencia, humillación y cierta culpa. El centro puede ser el único elemento estable, seguro y predecible en la vida de los niños en situación de riesgo. Al asistir al centro, su comportamiento puede ser desafiante o retraído. El centro se esforzará por brindar apoyo a los niños a través de:

- Persona clave
- El contenido de las actividades
- El ambiente del centro promueve un entorno positivo, de apoyo y seguro, y brinda a los niños la sensación de ser valorados.
- Coordinación con otros organismos que prestan apoyo al niño, como los Servicios Sociales Infantiles, los Centros Infantiles, etc., con el fin de crear una cultura de seguridad en el entorno.

13. Mutilación Genital Femenina (MGF) y Matrimonio Forzado

Justificación: El Colegio Internacional Almunecar cuenta con procedimientos de protección infantil sólidos y rigurosos, y se toma muy en serio sus responsabilidades en materia de protección de menores.

La mutilación genital femenina es una forma de maltrato infantil y, como tal, se aborda de acuerdo con la política de protección y salvaguarda infantil de la escuela.

La escuela utiliza la definición de la Organización Mundial de la Salud que se presenta a continuación.

Definición de MGF: "La mutilación genital femenina (MGF) comprende todos los procedimientos que implican la extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos u otras lesiones en los órganos genitales femeninos, ya sea por razones culturales o no terapéuticas." (Organización Mundial de la Salud, 1997)

Consulte el Apéndice 3 para obtener más información.

14. Radicalización y extremismo

Al aplicar esta política, Almunecar International School utiliza la siguiente definición gubernamental aceptada de radicalización y extremismo, que es:

Radicalización: «el proceso por el cual una persona llega a apoyar el terrorismo y las formas de extremismo que conducen al terrorismo» (Estrategia Preventiva).

Extremismo: «oposición manifiesta o activa a los valores británicos fundamentales, incluidos la democracia, el estado de derecho, la libertad individual y el respeto mutuo, la tolerancia hacia las diferentes religiones y creencias; y/o llamamientos a la muerte de miembros de nuestras fuerzas armadas, ya sea en este país o en el extranjero».

Consulte el Apéndice 4 para obtener más información.

15. Violencia sexual y acoso sexual entre niños en la escuela

¿Qué entendemos por violencia sexual y acoso sexual entre niños?

Contexto:

- La violencia sexual y el acoso sexual pueden ocurrir entre dos niños de cualquier edad y sexo. También pueden darse cuando un grupo de niños agrede o acosa sexualmente a un solo niño o a un grupo de niños.

- Los niños y niñas víctimas de violencia y acoso sexual probablemente encontrarán la experiencia estresante y angustiante. Esto, con toda probabilidad, afectará negativamente su rendimiento académico. La violencia y el acoso sexual se presentan en un espectro continuo y pueden superponerse; pueden ocurrir tanto en línea como fuera de línea (física y verbalmente) y nunca son aceptables. Es fundamental que todas las víctimas sean tomadas en serio y reciban el apoyo adecuado.

- Las denuncias de violencia y acoso sexual son extremadamente complejas de gestionar. Es fundamental proteger a las víctimas, ofrecerles el apoyo adecuado y garantizar que su educación no se vea interrumpida. Asimismo, es importante brindar apoyo y protección a otros niños, estudiantes adultos y personal escolar y universitario, según corresponda.

Lo que debemos tener en cuenta:

- dejando claro que la violencia sexual y el acoso sexual no son aceptables, nunca serán tolerados y no son una parte inevitable del crecimiento;

- no tolerar ni minimizar la violencia sexual o el acoso sexual como "bromas", "parte de crecer", "solo para reírse" o "cosas de chicos";

- comportamientos desafiantes (potencialmente de naturaleza delictiva), como agarrar traseros, senos y genitales, tirar de sujetadores y levantar faldas. Desestimar o tolerar tales comportamientos conlleva el riesgo de normalizarlos; y

- comprender que todo lo anterior puede estar impulsado por factores sociales más amplios que van más allá de la escuela, como los estereotipos sexistas cotidianos y el lenguaje sexista cotidiano.

- Los niños y niñas lesbianas, gays, bisexuales o transgénero (LGBT) pueden ser blanco de acoso por parte de sus compañeros. En algunos casos, un niño o niña que es percibido por sus compañeros como LGBT (sea o no lo sea) puede ser tan vulnerable como los niños y niñas que se identifican como LGBT.

Violencia sexual.

Es importante que las escuelas y universidades estén al tanto de la violencia sexual y del hecho de que los niños pueden abusar de sus compañeros de esta manera, y a veces lo hacen. (Véase el Apéndice 5).

Acoso sexualCuando hablamos de acoso sexual, nos referimos a la «conducta no deseada de naturaleza sexual» que puede ocurrir tanto en línea como fuera de línea. El acoso sexual puede: vulnerar la dignidad de un menor, o hacerle sentir intimidado, degradado o humillado, o crear un entorno hostil, ofensivo o sexualizado (véase el Anexo 5).

Comportamiento sexual dañino.La conducta sexual infantil abarca un amplio espectro, desde lo normal y esperable para su edad hasta lo inapropiado, problemático, abusivo y violento. La conducta sexual problemática, abusiva y violenta es inapropiada para la edad y puede causar daños en el desarrollo. (Véase el Apéndice 5).

Tomar fotos debajo de la falda.La Ley de Voyeurismo (Delitos), comúnmente conocida como Ley de Fotografías Subidas al Falda, entró en vigor el 12 de abril de 2019. Se considera fotografía subida al falda cuando alguien toma una foto debajo de la ropa de otra persona (no necesariamente una falda) sin su permiso o conocimiento, con la intención de ver sus genitales o nalgas (con o sin ropa interior) para obtener gratificación sexual o causarle humillación, angustia o alarma. Es un

delito penal. Cualquier persona, independientemente de su género, puede ser víctima.

16. Políticas relacionadas

- Código de conducta
- Denuncias
- Comportamiento
- Salud y seguridad
- Reclutamiento
- Nuestra seguridad

Apéndice 1 - Indicadores de daño

ABUSO FÍSICO

El maltrato físico puede incluir golpes, sacudidas, lanzamientos, envenenamiento, quemaduras, ahogamiento, asfixia o cualquier otro tipo de daño físico al niño. También puede producirse daño físico cuando un padre o cuidador inventa los síntomas de una enfermedad o la induce deliberadamente en el niño.

Indicadores en el niño

Hematomas

A menudo es posible diferenciar entre hematomas accidentales y provocados. Los siguientes deben considerarse no accidentales a menos que exista evidencia o una explicación adecuada:

- Hematomas en o alrededor de la boca
- Dos ojos amoratados simultáneamente, sin hematomas en la frente (rara vez accidental, aunque un solo ojo amoratado puede ser accidental o producto de maltrato).
- Hematomas repetidos o múltiples en la cabeza o en zonas que difícilmente se lesionarían accidentalmente, por ejemplo la espalda, la boca, la mejilla, la oreja, el estómago, el pecho, la axila, el cuello, la zona genital y rectal.
- La variación de color posiblemente indique lesiones causadas en diferentes momentos.
- El contorno de un objeto usado, por ejemplo, marcas de cinturón, huellas de manos o un cepillo para el cabello.
- Hematomas lineales en cualquier zona, especialmente en las nalgas, la espalda o la cara.
- Hematomas o desgarros alrededor o detrás del lóbulo/s de la oreja que indican una lesión por tirón o torsión.
- Hematomas alrededor de la cara
- Marcas de agarre en la parte superior de los brazos, antebrazos o piernas.
- Petequias hemorragias(pequeños puntos de sangre debajo de la piel). Comúnmente asociado con bofetadas, asfixia, estrangulamiento y presión.

Fracturas

Las fracturas pueden causar dolor, hinchazón y decoloración en un hueso o articulación. Es poco probable que un niño haya sufrido una fractura sin que sus

cuidadores se den cuenta de su malestar.
Si el niño no puede usar una extremidad, tiene dolor al moverla y/o hinchazón en la misma, podría tratarse de una fractura.
Existen motivos de preocupación si:

- El historial proporcionado es vago, inexistente o inconsistente.
- Existen fracturas antiguas asociadas.
- Se busca atención médica después de un período de demora cuando la fractura ha causado síntomas como hinchazón, dolor o pérdida de movimiento.

Las fracturas de costillas solo se producen en traumatismos graves, como en un accidente de tráfico, una sacudida severa o una lesión directa como una patada.
Las fracturas de cráneo son poco comunes en caídas normales, es decir, desde un metro o menos. La lesión suele ser presenciada, el niño llorará y, si hay fractura, es probable que se produzca hinchazón en el cráneo durante 2 o 3 horas. Todas las fracturas de cráneo deben tomarse en serio.

Lesiones bucales
Las laceraciones en el frenillo (tejido que une el labio superior a la encía) suelen indicar alimentación forzada en un bebé o un niño con discapacidad. A menudo se observan hematomas en las mejillas y alrededor de la boca. En raras ocasiones, también puede haber rozaduras en el paladar.

Envenenamiento
La ingestión de pastillas o la intoxicación doméstica en niños menores de 5 años generalmente se debe a la negligencia de un padre o cuidador, pero también puede tratarse de autolesión incluso en niños pequeños.

Enfermedad fabricada o inducida
Los profesionales pueden estar preocupados por la posibilidad de que un niño sufradaño significativocomo resultado de una enfermedad fabricada o inducida por su cuidador. Las posibles preocupaciones son:

- Discrepancias entre las afecciones médicas reportadas y observadas, como la incidencia de convulsiones.
- Asistencia a diversos hospitales, en diferentes áreas geográficas.
- Desarrollo de trastornos de la alimentación como resultado de interacciones desagradables durante la misma.
- El niño desarrolla actitudes anormales hacia su propia salud.
- Retraso del crecimiento no orgánico: un niño no aumenta de peso ni crece y no existe una causa médica subyacente.
- Retrasos en el desarrollo del habla, el lenguaje o las habilidades motoras.
- Aversión al contacto físico cercano
- Trastornos del apego
- Baja autoestima
- Mala calidad o inexistente en las relaciones con los compañeros debido a que las interacciones sociales están restringidas.
- Baja asistencia a la escuela y bajo rendimiento académico.

Marcas de mordeduras
Las marcas de mordedura pueden dejar impresiones claras de los dientes cuando se ven poco después de que se haya producido la lesión. La forma entonces se convierte en una másdifundidoHematoma en forma de anillo, ovalado o de media luna. Los que miden más de 3 cm de diámetro tienen más probabilidades de haber sido causados por un adulto o un niño mayor.
En caso de duda sobre el origen de la mordedura, se debe consultar a un médico o dentista, preferiblemente dentro de las primeras 24 horas.

Quemaduras y escaldaduras
Puede resultar difícil distinguir entre quemaduras accidentales y no accidentales. Las quemaduras por escaldadura son la lesión por quemadura intencional más común registrada.
Cualquier quemadura con un contorno definido puede resultar sospechosa, por ejemplo: quemaduras circulares por cigarrillos, quemaduras lineales por varillas metálicas calientes o elementos calefactores eléctricos, quemaduras de profundidad uniforme en una gran superficie, escaldaduras que presenten una línea que indique inmersión o vertido de líquido.

Cicatrices antiguas que indican quemaduras previas que no recibieron el tratamiento adecuado ni una explicación suficiente. Las quemaduras en las nalgas de un niño, sobre todo si no presenta quemaduras en los pies, suelen indicar que se sumergió en un líquido caliente o en un baño caliente.

También conviene recordar los siguientes puntos:

- Un adulto responsable comprueba la temperatura del agua de la bañera antes de que el niño entre.
- Es poco probable que un niño se siente voluntariamente en una bañera con agua caliente y no puede quemarse accidentalmente las nalgas sin quemarse también los pies.
- Un niño que se mete en agua demasiado caliente por su propia voluntad tendrá dificultades para salir y quedarán marcas de salpicaduras.

cicatrices
Un gran número de cicatrices, o cicatrices de diferentes tamaños o edades, o en diferentes partes del cuerpo, o con formas inusuales, pueden indicar maltrato.

Presentación emocional/conductual
Negativa a hablar sobre las lesiones
Admisión de una pena que parece excesiva
Miedo a que se contacte a los padres y miedo a volver a casa.
Retirada del contacto físico
Brazos y piernas cubiertos en clima cálido
Miedo a la ayuda médica
Agresión hacia los demás
Falta frecuentemente a la escuela
Una explicación que es incompatible con una lesión.

Se han ofrecido varias explicaciones diferentes para una lesión.

Indicadores en el padre

Puede que presenten lesiones que sugieran violencia doméstica.
No busco ayuda médica/retraso inexplicable en la búsqueda de tratamiento
Reacio a proporcionar información o mencionar lesiones anteriores.
Ausente sin motivo justificado cuando su hijo es llevado para recibir tratamiento.
Desinteresado o imperturbable ante un accidente o lesión.
Agresivo hacia el niño o hacia los demás.
Intentos no autorizados de administrar medicamentos
Intenta involucrar al niño en su propia enfermedad.
Antecedentes de abuso infantil, autolesiones, trastorno somatizante o acusaciones falsas de agresión física o sexual.
Es posible que los padres o tutores estén demasiado involucrados en la participación en pruebas médicas, la toma de temperatura y la medición de fluidos corporales.
Se observa que están muy involucrados con sus hijos, sin tomarse nunca un merecido descanso ni permitir que nadie más se encargue del cuidado de sus hijos.
Puede mostrarse inusualmente preocupado por los resultados de las investigaciones que puedan indicar una enfermedad física en el niño.
Es posible que existan (o no) dificultades más generales en la crianza de los hijos asociadas a esta forma de abuso.
El padre/tutor tiene antecedentes penales por delitos violentos.

Indicadores en la familia/ambiente

Marginados o aislados por la comunidad
Historia de la enfermedad mentalsaludabuso de alcohol o drogas o violencia doméstica
Antecedentes de muerte inexplicable, enfermedad o cirugías múltiples en padres y/o hermanos de
la familia
Antecedentes de abuso infantil, autolesiones, trastorno somatizante o acusaciones falsas de agresión física o sexual, o una cultura de castigo físico.

ABUSO EMOCIONAL

El maltrato emocional es el maltrato emocional persistente de un niño, que provoca efectos adversos graves y duraderos en su desarrollo emocional. Puede implicar transmitir a los niños la idea de que no valen nada, que no son amados, que son inadecuados o que su valor reside únicamente en la medida en que satisfacen las necesidades de otra persona.

Esto puede incluir no darle al niño la oportunidad de expresar sus opiniones, silenciarlo deliberadamente o burlarse de lo que dice o de cómo se comunica.

Puede implicar la imposición de expectativas inapropiadas para la edad o el desarrollo del niño. Esto puede incluir interacciones que superan su capacidad de

desarrollo, así como sobreprotección y limitación de la exploración y el aprendizaje, o impedir que el niño participe en la interacción social normal.

Puede implicar presenciar o escuchar el maltrato a otra persona. Puede implicar acoso grave (incluido el ciberacoso), que provoca que los niños se sientan frecuentemente asustados o en peligro, o la explotación o corrupción de menores. En todos los tipos de maltrato existe cierto grado de abuso emocional.
de un niño, aunque puede ocurrir solo.

Indicadores en el niño

- Retraso en el desarrollo
- Apego anormal entre un niño y su padre/cuidador, por ejemplo, apego ansioso, indiscriminado o inexistente.
- Comportamiento agresivo hacia los demás
- El niño fue convertido en chivo expiatorio dentro de la familia.
- Vigilancia congelada, especialmente en niños en edad preescolar.
- Baja autoestima y falta de confianza
- Retraído o considerado un "solitario": dificultad para relacionarse con los demás.
- Reacción exagerada ante los errores
- Miedo a situaciones nuevas
- Respuestas emocionales inapropiadas ante situaciones dolorosas
- Comportamiento neurótico (por ejemplo, balancearse, retorcerse el pelo, chuparse el dedo)
- Autolesiones
- Miedo a que se contacte con los padres
- Extremos de pasividad o agresión
- Abuso de drogas/disolventes
- Fugas crónicas
- Robo compulsivo
- Baja autoestima
- Aire de desapego – actitud de "me da igual"
- Aislamiento social: no participa y tiene pocos amigos.
- Depresión, retraimiento
- Problemas de comportamiento, por ejemplo, agresión, búsqueda de atención, hiperactividad, poca atención.
- Baja autoestima, falta de confianza, miedo, angustia, ansiedad
- Malas relaciones con sus compañeros, incluyendo comportamiento retraído o aislado.

Indicadores en el padre

- La violencia doméstica, los problemas de salud mental en adultos y el abuso de sustancias por parte de los padres pueden ser características de las familias donde los niños están expuestos al maltrato.
- Apego anormal al niño, por ejemplo, ansiedad excesiva o desinterés en el niño.
- Chivos expiatorios: un niño de la familia
- Impone expectativas inapropiadas al niño, por ejemplo, impide la exploración o el aprendizaje propios de su desarrollo, o la interacción social normal mediante la sobreprotección.
- Es posible que existan (o no) dificultades más generales en la crianza de los hijos asociadas a esta forma de abuso.

Indicadores en la familia/ambiente

- Falta de apoyo familiar o de la red social.
- Marginados o aislados por la comunidad.

- Historia de la enfermedad mentalsalud, abuso de alcohol o drogas o violencia doméstica.
- Antecedentes de muerte inexplicable, enfermedad o múltiples cirugías en los padres y/o hermanos de la familia.
- Antecedentes de abuso infantil, autolesiones, trastorno somatizante o acusaciones falsas de agresión física o sexual o una cultura de castigo físico.

DESCUIDO

La negligencia es el fracaso persistente en satisfacer las necesidades físicas y/o psicológicas básicas de un niño, que probablemente resulte en un deterioro grave del niño.
salud o desarrollo. La negligencia puede ocurrir durante el embarazo como resultado del abuso de sustancias por parte de la madre.

Una vez que nace un niño, la negligencia puede implicar que un padre o cuidador no cumpla con lo siguiente:

- *proporcionar alimentos, ropa y vivienda adecuados (incluida la exclusión del hogar o el abandono);*
- *proteger a un niño de daños o peligros físicos y emocionales;*
- *garantizar una supervisión adecuada (incluido el uso de cuidadores inadecuados); o*
- *garantizar el acceso a la atención o el tratamiento médico adecuados.*

También puede incluir la negligencia o la falta de respuesta a las necesidades emocionales básicas del niño.

<u>Indicadores en el niño</u>

Presentación física

- Retraso en el crecimiento o, en niños mayores, baja estatura.
- Bajo peso
- Hambre frecuente
- Estado sucio y descuidado
- Vestían de forma inadecuada, la ropa estaba en mal estado.
- Piel moteada de color rojo/púrpura, especialmente en manos y pies, que se observa en invierno debido al frío.
- Extremidades hinchadas con llagas que tardan en cicatrizar, generalmente asociadas a lesiones por frío.
- Apetito voraz anormal
- Cabello seco y escaso
- Infecciones o afecciones cutáneas recurrentes o no tratadas, por ejemplo, dermatitis del pañal grave, eccema o piojos o sarna persistentes. diarrea
- Problemas de salud/médicos no controlados/no tratados, incluida la mala salud dental.
- Accidentes o lesiones frecuentes

Desarrollo

- Retraso general, especialmente retraso del habla y del lenguaje.
- Habilidades sociales insuficientes y mala socialización.

Presentación emocional/conductual

- Trastornos del apego
- Ausencia de capacidad de respuesta social normal.
- Comportamiento indiscriminado en las relaciones con adultos
- Necesitado emocionalmente
- Robo compulsivo
- Cansancio constante
- Falta frecuentemente a clase o llega tarde.
- Baja autoestima
- Tendencias destructivas
- Prospera fuera del entorno hogareño.
- Comportamiento agresivo e impulsivo
- Relaciones interpersonales problemáticas
- Comportamiento autolesivo

Indicadores en el padre

- Presentación sucia y descuidada
- Vestida de forma inadecuada
- Habilidades sociales insuficientes y mala socialización.
- Apego anormal al niño, por ejemplo, ansioso.
- Baja autoestima y falta de confianza
- Incumplimiento de las necesidades básicas esenciales, por ejemplo, alimentación adecuada,ropacalidez, higiene
- Incumplimiento de las necesidades médicas y de salud del niño, por ejemplo, mala salud dental; inasistencia o incumplimiento de las citas con el visitador de salud, el médico de cabecera o el hospital; falta de registro en el médico de cabecera; incumplimiento de la búsqueda o el cumplimiento del tratamiento médico adecuado; incumplimiento del tratamiento del abuso de sustancias por parte de los padres durante el embarazo.
- Un niño queda al cuidado de adultos ebrios o violentos.
- Niño abandonado o dejado solo durante períodos excesivos
- Las dificultades parentales más amplias pueden (o no) estar asociadas con esta forma de abuso.

Indicadores en la familia/ambiente

- Antecedentes de abandono en la familia
- Familia marginada o aislada por la comunidad.
- La familia tiene antecedentes de problemas mentales.salud, abuso de alcohol o drogas o violencia doméstica.
- Antecedentes de muerte inexplicable, enfermedad o múltiples cirugías en los padres y/o hermanos de la familia.
- La familia tiene antecedentes de abuso infantil, autolesiones, trastorno somatizante o acusaciones falsas de agresión física o sexual, o una cultura de castigo físico.
- Entorno doméstico peligroso o de riesgo, incluyendo la falta de uso de equipos de seguridad en el hogar; riesgo por animales.

- Mal estado del entorno doméstico, por ejemplo: instalaciones antihigiénicas, falta de un lugar adecuado para dormir, ventilación insuficiente (incluido el tabaquismo pasivo) y falta de calefacción adecuada.
- Falta de oportunidades para que el niño juegue y aprenda.

ABUSO SEXUAL

El abuso sexual consiste en obligar o incitar a un niño o joven a participar en actividades sexuales, que no necesariamente implican un alto nivel de violencia, independientemente de que el niño sea consciente o no de lo que está sucediendo.

Las actividades pueden implicar contacto físico, incluyendo agresión con penetración (por ejemplo, violación o sexo oral) o actos sin penetración como masturbación, besos, frotamientos y tocamientos por encima de la ropa.

También pueden incluir actividades sin contacto físico, como involucrar a los niños en la visualización o producción de imágenes sexuales, observar actividades sexuales, alentar a los niños a comportarse de manera sexualmente inapropiada o preparar a un niño para el abuso (incluso a través de Internet).
El abuso sexual no es perpetrado únicamente por hombres adultos. Las mujeres también pueden cometer actos de abuso sexual, al igual que otros niños.

Indicadores en el niño

Presentación física

- Infecciones urinarias, sangrado o dolor en las zonas genitales o anales.
- Dolor recurrente al orinar o defecar.
- Sangre en la ropa interior
- Infecciones de transmisión sexual
- Dolor o sangrado vaginal
- Embarazo en una niña pequeña en el que no se revela la identidad del padre y/o existe secretismo o ambigüedad sobre la identidad del padre.
- Síntomas físicos como lesiones en la zona genital o anal, hematomas en las nalgas, el abdomen y los muslos, enfermedades de transmisión sexual, presencia de semen en la vagina, el ano, los genitales externos o la ropa.

Presentación emocional/conductual

- Hace una declaración.
- Demuestra conocimientos o comportamientos sexuales inapropiados para su edad o etapa de desarrollo, o que son inusualmente explícitos.
- Cambios inexplicables en el comportamiento, como volverse agresivo o retraído.
- Autolesiones: trastornos alimentarios, automutilación e intentos de suicidio.
- Baja autoestima, autolesiones, odio hacia uno mismo.
- Reacio a desvestirse para la clase de educación física.
- Huyendo de casa
- Falta de atención/concentración (están en su propio mundo)

- Cambios repentinos en los hábitos de trabajo escolar, absentismo escolar
- Retraimiento, aislamiento o preocupación excesiva
- Conducta sexualizada inapropiada
- Explotación sexual o elección indiscriminada de parejas sexuales
- Mojar la ropa u otros comportamientos regresivos, por ejemplo, chuparse el dedo.
- Dibuja imágenes sexualmente explícitas
- Depresión

Indicadores en los padres

- Comentarios realizados por el padre/madre o tutor sobre el niño.
- Falta de límites sexuales
- Dificultades o vulnerabilidades más amplias en la crianza de los hijos
- Comportamiento de acicalamiento
- El padre es un delincuente sexual.

Indicadores en la familia/ambiente

- Marginados o aislados por la comunidad.
- Historia de la enfermedad mentalsalud, abuso de alcohol o drogas o violencia doméstica.
- Antecedentes de muerte inexplicable, enfermedad o múltiples cirugías en los padres y/o hermanos de la familia.
- Antecedentes de abuso infantil, autolesiones, trastorno somatizante o acusaciones falsas de agresión física o sexual, o una cultura de castigo físico.
- Un miembro de la familia es un delincuente sexual.

Apéndice 2 - Explotación sexual infantil (ESI) y explotación criminal infantil (ECI)

Tanto la explotación sexual infantil (ESI) como la explotación sexual infantil (ESI) son formas de abuso y ambas ocurren cuando un individuo o grupo se aprovecha de un desequilibrio de poder para coaccionar, manipular o engañar a un niño o niña para que participe en actividades sexuales o delictivas. Si bien la edad puede ser el factor más obvio, este desequilibrio de poder también puede deberse a otros factores, como el género, la identidad sexual, la capacidad cognitiva, la fuerza física, el estatus y el acceso a recursos económicos o de otro tipo. En algunos casos, el abuso se produce a cambio de algo que la víctima necesita o desea, o bien para beneficio económico u otra ventaja (como un mayor estatus) del perpetrador o facilitador. El abuso puede ser perpetrado por individuos o grupos, hombres o mujeres, y niños o adultos. Puede ser un hecho aislado o una serie de incidentes a lo largo del tiempo, y abarca desde el abuso oportunista hasta el abuso organizado complejo. Puede implicar el uso de la fuerza o métodos de persuasión para lograr la conformidad y puede o no estar acompañado de violencia o amenazas de violencia. Las víctimas pueden ser explotadas incluso cuando la actividad parece consensuada, y cabe señalar que la explotación, además de ser física, puede facilitarse y/o tener lugar en línea.

Indicadores de explotación criminal infantil

- niños que aparecen con regalos inexplicables o posesiones nuevas
- niños que se asocian con otros jóvenes involucrados en la explotación
- niños que sufren cambios en su bienestar emocional
- niños que abusan de las drogas y el alcohol
- niños que desaparecen durante períodos de tiempo o que llegan tarde a casa con regularidad
- niños que faltan regularmente a la escuela o a la educación, o que no participan en ella.

Indicadores de explotación sexual infantil

- niños que tienen novios o novias mayores
- niños que padecen infecciones de transmisión sexual o que quedan embarazadas.

Apéndice 3 - Directrices sobre la mutilación genital femenina (MGF) y el matrimonio forzado

La escuela utiliza la definición de la Organización Mundial de la Salud que se presenta a continuación. Definición de MGF:

"La mutilación genital femenina (MGF) comprende todos los procedimientos que implican la extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos u otras lesiones en los órganos genitales femeninos, ya sea por razones culturales o no terapéuticas." (Organización Mundial de la Salud, 1997)

Documentos gubernamentales: El centro educativo ha utilizado información de diversos documentos para elaborar este apéndice, entre ellos las Directrices sobre procedimientos de protección del Ministerio del Interior del Gobierno y las directrices de Ofsted para la "Inspección de la protección infantil".

El Gobierno del Reino Unido ha publicado directrices y recomendaciones sobre la mutilación genital femenina (MGF) que establecen: «La MGF se considera maltrato infantil en el Reino Unido y una grave violación de los derechos humanos de las niñas y las mujeres. En todos los casos en que se practica la MGF en una niña, se viola su derecho a la vida, su derecho a la integridad corporal y su derecho a la salud. El Gobierno del Reino Unido ha firmado varias leyes internacionales de derechos humanos contra la MGF, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño». «Las niñas corren un riesgo particular de sufrir MGF durante las vacaciones escolares de verano. Es en esta época cuando las familias pueden llevar a sus hijas al extranjero para que se les practique el procedimiento. Muchas niñas pueden desconocer que corren el riesgo de sufrir MGF. 14 Políticas y procedimientos de protección infantil. Las comunidades del Reino Unido con mayor riesgo de sufrir MGF incluyen a las kenianas, somalíes, sudanesas, sierraleonesas, egipcias, nigerianas y eritreas. Sin embargo, las mujeres de comunidades no africanas que corren riesgo de sufrir MGF incluyen a las mujeres yemeníes, kurdas, indonesias y pakistaníes».

Desde enero de 2013, Ofsted ha incluido la mutilación genital femenina en su informe "Inspección de las medidas de protección" para los inspectores.

Hay indicios de que se ha practicado la mutilación genital femenina.:

• Ausencia prolongada de la escuela con cambios notables en el comportamiento, especialmente después de regresar de las vacaciones.
• Pasa largos periodos de tiempo fuera de clase durante el día.
• Un niño que ha sufrido mutilación genital femenina debe ser considerado un caso de protección infantil y ser derivado como tal. La evaluación médica y los servicios terapéuticos deben considerarse en la reunión estratégica inicial.

Indicadores de que una niña está en riesgo de sufrir mutilación genital femenina.:

- La familia proviene de una comunidad conocida por practicar la mutilación genital femenina, especialmente si hay mujeres mayores presentes.
- En una conversación, un niño puede hablar sobre la mutilación genital femenina.
- Un niño puede expresar ansiedad ante una ceremonia especial. • El niño puede hablar o tener inquietudes sobre las próximas vacaciones en su país de origen.
- El padre/madre o tutor legal solicita permiso para una ausencia autorizada por motivos de viaje al extranjero, o bien usted es consciente de que la ausencia es necesaria para la vacunación.
- Si una mujer ya ha sido sometida a la MGF y esto llega a conocimiento de algún profesional, se deben considerar las implicaciones para la protección infantil, por ejemplo, para los hermanos menores, los miembros de la familia extensa y, si procede, derivar el caso a los Servicios Sociales o a la Policía. 15 Política y procedimientos de protección infantil Si tenemos inquietudes de que los niños de nuestra comunidad escolar estén en riesgo o sean víctimas de la mutilación genital femenina, nos remitimos a las Directrices de procedimientos de protección infantil para la MGF Podemos hacer lo siguiente:

PREGUNTAR

Pídales a los niños que nos cuenten sobre sus vacaciones. De manera delicada e informal, pregunte a la familia sobre sus vacaciones prolongadas planeadas y haga preguntas como:

- ¿Quién se va de vacaciones con el niño?
- ¿Cuánto tiempo planean quedarse y tienen prevista alguna celebración especial?
- ¿Adónde van?
- ¿Son conscientes de que el colegio no puede mantener a su hijo matriculado si se ausenta durante un período prolongado?
- ¿Son conscientes de que la mutilación genital femenina, incluida la Sunna, es ilegal en el Reino Unido, incluso si se practica en el extranjero?

Si sospecha que un niño es víctima de la mutilación genital femenina, puede preguntarle al niño:

- Tu familia es originaria de un país donde se practica la mutilación genital femenina. ¿Crees que tú también has pasado por esto?
- ¿Quieres hablar con alguien que te entienda mejor?
- ¿Necesita ayuda para ponerse en contacto con otras agencias en busca de apoyo, ayuda o asesoramiento?

Estas preguntas y consejos son orientativos, y cada caso debe tratarse con sensibilidad y considerarse de forma individual e independiente. El uso de esta guía queda a discreción de los directores de los centros educativos.

Registro

Todas las intervenciones deben registrarse con precisión. El responsable de protección infantil o el director del centro deben solicitar asesoramiento sobre cómo realizar derivaciones al Equipo de Protección Infantil y seguir las Directrices del Procedimiento de Protección Infantil para derivaciones por MGF y parálisis cerebral.

Entre los documentos útiles se incluyen:

- Directrices de práctica interinstitucionales: Mutilación genital femenina (Gobierno de Su Majestad, 2011)
- Documentos informativos y documentación para su uso durante las inspecciones de escuelas públicas y academias (Ofsted, actualizado en diciembre de 2012).
- Colaboración para la protección de la infancia, Gobierno de Su Majestad (2010), párrafos 6.14 a 6.19.1
- Protección de la infancia y contratación más segura en el sector educativo, DfE

Matrimonio forzado

Un matrimonio forzado es aquel que se contrae sin el consentimiento pleno y libre de una o ambas partes y donde 16 Según la Sección 5B(11)(a) de la Ley de Mutilación Genital Femenina de 2003, "maestro" significa, en relación con Inglaterra, una persona dentro de la sección 141A(1) de la Ley de Educación de 2002 (personas empleadas o contratadas para realizar trabajo docente en escuelas y otras instituciones en Inglaterra). 17 La Sección 5B(6) de la Ley de Mutilación Genital Femenina de 2003 establece que los maestros no necesitan denunciar un caso a la policía si tienen motivos para creer que otro maestro ya lo ha denunciado. 24 se utiliza violencia, amenazas o cualquier otra forma de coacción para obligar a una persona a contraer matrimonio. Las amenazas pueden ser físicas, emocionales o psicológicas. La falta de consentimiento pleno y libre puede darse cuando una persona no consiente o no puede consentir (si tiene discapacidades de aprendizaje, por ejemplo). Sin embargo, algunos perpetradores utilizan prácticas culturales percibidas como una forma de coaccionar a una persona a contraer matrimonio.

Apéndice 4 - Directrices sobre radicalización y extremismo

Objetivos

La Política de Prevención del Extremismo y la Radicalización tiene como objetivo proporcionar un marco para abordar los problemas relacionados con la vulnerabilidad, la radicalización y la exposición a ideas extremistas.

En el Reino Unido y en todo el mundo existen diversas organizaciones extremistas, como el Estado Islámico (EI), Al-Qaeda, Boko Harram, la Liga de Defensa Británica, grupos extremistas de derechos de los animales como SPEAK, el Ejército Republicano Irlandés (IRA) y grupos antiaborto, entre otros. Reconocemos que estamos en una posición privilegiada para identificar los riesgos para la seguridad infantil relacionados con las ideas extremistas, y esta política establece claramente cómo el colegio abordará estos incidentes e indica cómo el currículo y los valores del centro sustentan nuestras acciones.

Los objetivos son los siguientes:

- Todos los miembros del consejo escolar, profesores, auxiliares docentes y personal no docente comprenderán qué son la radicalización y el extremismo, y por qué debemos estar alerta en la escuela.
- Todos los miembros del consejo escolar, profesores, auxiliares docentes y personal no docente conocerán la política del centro en materia de lucha contra el extremismo y la radicalización, y seguirán con rapidez las directrices de dicha política cuando surjan problemas.
- Todo el personal está capacitado para identificar a los niños que puedan ser vulnerables a la radicalización y responder siguiendo de inmediato los procedimientos de protección infantil de toda la escuela.
- Todos los alumnos comprenderán los peligros de la radicalización y la exposición a ideas extremistas; aprenderán sobre los valores británicos fundamentales para desarrollar resiliencia frente a estas ideas y sabrán qué hacer si las experimentan.
- Todos los padres/tutores y alumnos sabrán que el colegio cuenta con políticas para mantener a los alumnos a salvo de cualquier daño y que el colegio revisa periódicamente sus sistemas para garantizar que sean adecuados y eficaces.

Definiciones

Al aplicar esta política, Almunecar International School utiliza la siguiente definición gubernamental aceptada de radicalización y extremismo, que es:

Radicalización: «el proceso por el cual una persona llega a apoyar el terrorismo y las formas de extremismo que conducen al terrorismo» (Estrategia Preventiva).

Extremismo: «oposición manifiesta o activa a los valores británicos fundamentales, incluidos la democracia, el estado de derecho, la libertad individual y el respeto mutuo, la tolerancia hacia las diferentes religiones y creencias; y/o llamamientos a la muerte de miembros de nuestras fuerzas armadas, ya sea en este país o en el extranjero».

Ética y práctica

En nuestra escuela no hay lugar para opiniones extremistas de ningún tipo, ya sean internas (alumnos, personal o junta directiva) o externas (comunidad escolar, organismos externos o particulares). Nuestros alumnos consideran nuestra escuela un lugar seguro donde pueden explorar temas controvertidos con tranquilidad y donde nuestros profesores fomentan y facilitan este diálogo; tenemos el deber de garantizar que así sea.

Como centro educativo, reconocemos que el extremismo y la exposición a materiales e influencias extremistas pueden tener consecuencias negativas para el alumnado, por lo que deben abordarse como una cuestión de protección, tal como se establece en esta política. Asimismo, reconocemos que si no combatimos las ideas extremistas, no estamos protegiendo a nuestro alumnado. Los extremistas de todas las ideologías buscan generar relaciones destructivas entre diferentes comunidades, promoviendo la división y la desconfianza hacia los demás basadas en la ignorancia o los prejuicios, lo que limita las oportunidades de los jóvenes.

La educación es un arma poderosa contra esto; dota a los jóvenes del conocimiento, las habilidades y el pensamiento crítico necesarios para cuestionar y debatir de forma informada. Por ello, en Almunecar International School ofrecemos un currículo amplio y equilibrado para que nuestros alumnos se enriquezcan, comprendan y toleren la diferencia y la diversidad, y para garantizar que prosperen, se sientan valorados y no marginados.

Además, en este colegio somos conscientes de que los jóvenes pueden estar expuestos desde temprana edad a influencias extremistas o puntos de vista prejuiciosos que emanan de diversas fuentes y medios, incluyendo internet, y en ocasiones los propios alumnos pueden reflejar o mostrar opiniones que pueden ser discriminatorias, prejuiciosas o extremistas, incluyendo el uso de lenguaje despectivo.

Cualquier prejuicio, discriminación u opinión extremista, incluido el lenguaje despectivo, que muestren los alumnos o el personal será siempre cuestionado y, cuando proceda, se tomarán medidas disciplinarias de acuerdo con nuestro Código de Conducta para el personal.

No existe una única forma de identificar a un alumno que pueda ser susceptible a la ideología terrorista. Como parte de las responsabilidades de protección más amplias, el personal estará atento a:

- Revelaciones por parte de los alumnos sobre su exposición a acciones, opiniones o materiales extremistas de otras personas fuera del ámbito escolar, como en sus hogares o grupos comunitarios, especialmente cuando los alumnos no los han buscado activamente.
- Símbolos, escritos u obras de arte de graffiti que promueven mensajes o imágenes extremistas.

- Alumnos que acceden a material extremista en línea, incluso a través de redes sociales.
- Distribución de literatura y documentación extremista.
- Informes de los padres sobre cambios en el comportamiento, las amistades o las acciones y solicitudes de ayuda.
- Escuelas asociadas, servicios de la autoridad local e informes policiales sobre problemas que afectan a alumnos de otras escuelas o centros educativos.
- Alumnos que expresan opiniones basadas en ideologías y narrativas extremistas.
- Cambios en el comportamiento que podrían indicar que necesitan ayuda o protección.
- Uso de términos extremistas o de "odio" para excluir a otros o incitar a la violencia. Intolerancia a la diferencia, ya sea secular o religiosa o, de acuerdo con nuestra política de igualdad, opiniones basadas en, pero no exclusivamente en, género, discapacidad, homofobia, raza, color o cultura.
- Intentos de imponer puntos de vista o prácticas extremistas a otros. Opiniones antioccidentales o antibritánicas.

Uso de lenguaje extremista.

- 'Dawlah': término utilizado por el EIIL para referirse al 'estado islámico'.
- «Yihad» significa «lucha» o «violencia».
- «Califato»: los partidarios del EIIL describen el territorio que controlan en Irak.
- Muyahidín sirio: persona que desea luchar como parte de la Yihad.
- 'Shahada' – se refiere a alguien considerado mártir.
- «Kuffar»: término utilizado por el Estado Islámico para describir a los no musulmanes.
- «Ummah»: esta frase es utilizada por el Estado Islámico para referirse a la «comunidad mundial de musulmanes».
- 'Rafidha': palabra utilizada por el EIIL para referirse a aquellos que se niegan a aceptar el Estado islámico.

Reconocemos que los alumnos que se encuentran en situaciones sociales y familiares vulnerables (problemas de salud mental, familias monoparentales, participación en pandillas) pueden correr un mayor riesgo de radicalización que otros alumnos.

En conclusión, seguiremos rigurosamente cualquier procedimiento acordado localmente, según lo establecido por la Autoridad Local, y los criterios para la protección de las personas vulnerables al extremismo y la radicalización.

Ética y enfoque

Nos esforzaremos por erradicar los mitos y prejuicios que pueden llevar a algunos jóvenes a sentirse alienados y desempoderados, especialmente cuando los enfoques limitados que puedan experimentar en otros entornos les dificulten

cuestionar estas influencias radicales. Esta orientación y apoyo se brindarán a través de todo el currículo escolar y del programa de Educación Personal, Social y para la Salud (PSHE).

Nos aseguraremos de que todo nuestro apoyo y nuestras estrategias ayuden a nuestros alumnos a desarrollar resiliencia frente al extremismo y les proporcionen un sentido positivo de identidad mediante el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico.

Desarrollaremos estrategias y programas de capacitación para garantizar que todo nuestro personal esté capacitado para reconocer el extremismo y cuente con las habilidades y la confianza necesarias para combatirlo. Seremos lo suficientemente flexibles para adaptar nuestros métodos de enseñanza, según sea necesario, y abordar temas específicos para ser aún más relevantes ante los problemas actuales del extremismo y la radicalización.

Facilitaremos los siguientes principios:

- Establecer una conexión con los jóvenes a través de una participación positiva y un enfoque centrado en el alumno.
- Facilitar un "espacio seguro" para el diálogo que garantice que los alumnos se sientan seguros y cómodos hablando de sus sentimientos y opiniones sobre una amplia gama de temas sociales, políticos, religiosos y culturales.
- Dotar a nuestros alumnos de las habilidades, los conocimientos, la comprensión y la conciencia necesarios para desarrollar la resiliencia.

Por lo tanto, este enfoque se integrará en la filosofía de nuestra escuela para que los alumnos conozcan y comprendan qué es un comportamiento seguro y aceptable en el contexto del extremismo y la radicalización.

Esto se complementará con el enfoque de nuestra escuela para el desarrollo espiritual, moral, social y cultural de los alumnos. Reconocemos la importancia de guiar a los estudiantes para que sean intolerantes con todas las formas de extremismo, es decir, el extremismo violento en defensa de los derechos de los animales y el extremismo político.

Nuestro objetivo es fomentar el respeto y la comprensión mutuos, así como promover el diálogo en lugar de la violencia como forma de resolución de conflictos. Lo lograremos mediante un enfoque que incluye nuestros programas de Educación Personal, Social y para la Salud (PSHE). Brindaremos apoyo a los alumnos que puedan ser vulnerables a dichas influencias, como parte de nuestras responsabilidades de protección.

El uso de las TIC

Reconocemos profundamente el riesgo que supone la radicalización en línea para nuestros estudiantes, ya que organizaciones terroristas como el EI buscan

radicalizar a los jóvenes mediante las redes sociales e internet. Las investigaciones demuestran que la propaganda del EI incluye imágenes y vídeos que presentan al grupo como una alternativa atractiva a la vida en Occidente y que utiliza sus redes sociales para animar a sus seguidores a compartir el material con un público en línea más amplio. El EI promueve una imagen de éxito en línea para atraer a los jóvenes. Su propaganda afirma que es deber de los hombres y mujeres musulmanes en Occidente unirse a la lucha contra Occidente. La gravedad de la posible amenaza en línea se evidencia en el hecho de que se han eliminado 95.000 contenidos terroristas de internet desde 2010.

Para combatir esta amenaza en línea, utilizamos un sistema escolar que filtra y supervisa diariamente el comportamiento en línea de los estudiantes. Cada estudiante dispone de una dirección de correo electrónico escolar que no permite recibir correos externos. El sistema también bloquea los sitios web que no son apropiados para fines educativos y todas las redes sociales. Si un estudiante intenta acceder a un sitio web no autorizado por la escuela, el sistema enviará correos electrónicos al director, al jefe de ciclo y al administrador. La escuela revisará el sitio y determinará si existía una razón justificada para que el estudiante accediera a él; de no ser así, se aplicará el procedimiento disciplinario correspondiente.

Se notifica al director sobre cualquier comportamiento inapropiado y se toman las medidas necesarias. Esto puede incluir hablar con el alumno o contactar a sus padres.

La seguridad en línea es un aspecto clave del currículo escolar y prepara a los alumnos para mantenerse seguros en internet, tanto dentro como fuera del centro educativo. La seguridad en línea se imparte principalmente en el currículo de TIC, con especial atención a las redes sociales que podrían suponer una amenaza para los estudiantes. Por ejemplo, los simpatizantes del EI utilizan Facebook para compartir contenido, como noticias y vídeos de YouTube, entre sus compañeros. Twitter es una plataforma popular para cuentas pro-EI. Es fácil crear una cuenta, mantener un relativo anonimato y compartir material. YouTube se utiliza para alojar vídeos, tanto oficiales del EI como creados por los propios usuarios. Se crearán varias cuentas falsas para que, cuando se eliminen los vídeos, puedan volver a publicarse rápidamente.

<u>PREGUNTAR</u>.

- FM es utilizada a veces por personas que están considerando viajar a Siria o Irak y proporciona información sobre viajes, condiciones de vida, reclutamiento, combates e ideología en general.
- Los combatientes y simpatizantes del EI utilizan Instagram para compartir los conjuntos de fotos que suelen usar las organizaciones mediáticas del EI.
- Tumblr es una plataforma de blogs que utilizan los combatientes del EIIL para difundir argumentos teológicos más extensos sobre por qué la gente debería viajar a Siria e Irak. Es popular entre las mujeres simpatizantes del

EIIL, quienes han escrito blogs que abordan las preocupaciones de las jóvenes sobre viajar a la región, como dejar a sus familias y su nivel de vida en Siria.

- Las aplicaciones de mensajería privada, como WhatsApp, Kik, SureSpot y Viber, también se utilizan habitualmente para compartir mensajes sobre qué llevar en la maleta para viajar y con quién contactar al llegar.

Apéndice 5 - Violencia sexual y acoso sexual

Cuando hablamos de violencia sexual, nos referimos a los delitos sexuales tipificados en la Ley de Delitos Sexuales de 200313, tal como se describe a continuación:

Violación:Una persona (A) comete el delito de violación si:

- Él penetra intencionalmente la vagina, el ano o la boca de otra persona (B) con su pene, B no consiente la penetración y A no cree razonablemente que B consienta.

- Agresión por penetración: Una persona (A) comete un delito si: penetra intencionalmente la vagina o el ano de otra persona (B) con una parte de su cuerpo o cualquier otra cosa, la penetración es sexual, B no consiente la penetración y A no cree razonablemente que B consiente.

Agresión sexual:Una persona (A) comete un delito de agresión sexual si:

- Él/Ella toca intencionalmente a otra persona (B), el contacto es sexual, B no consiente el contacto y A no cree razonablemente que B consienta.

¿Qué es el consentimiento?¿

El consentimiento implica tener la libertad y la capacidad de elegir. El consentimiento para la actividad sexual puede otorgarse para un tipo de actividad sexual pero no para otra, por ejemplo, para el sexo vaginal pero no para el anal, o para la penetración con condiciones, como el uso de un preservativo. El consentimiento puede retirarse en cualquier momento durante la actividad sexual y cada vez que esta se produce. Una persona consiente la penetración vaginal, anal u oral solo si acepta voluntariamente dicha penetración y tiene la libertad y la capacidad para tomar esa decisión.

- Un menor de 13 años nunca puede dar su consentimiento para ninguna actividad sexual;
- La edad de consentimiento es 16 años;
- Las relaciones sexuales sin consentimiento son violación.

Acoso sexualSi bien no pretende ser una lista exhaustiva, el acoso sexual puede incluir:

- comentarios sexuales, tales como: contar historias sexuales, hacer comentarios lascivos, hacer comentarios sexuales sobre la ropa y la apariencia y llamar a alguien con nombres sexualizados;
- "bromas" o burlas de índole sexual;
- comportamiento físico, como por ejemplo: rozar deliberadamente a alguien, interferir con la ropa de alguien (las escuelas y universidades deberían considerar cuándo cualquiera de estos comportamientos cruza la línea hacia la violencia sexual; es importante hablar con la víctima y tener en cuenta su experiencia) y exhibir imágenes, fotos o dibujos de naturaleza sexual;
- Acoso sexual en línea. Esto puede ocurrir de forma aislada o formar parte de un patrón más amplio de acoso sexual y/o violencia sexual. Puede incluir:
 - Compartir imágenes y vídeos sexuales sin consentimiento.
 - acoso cibernético sexualizado;
 - Comentarios y mensajes sexuales no deseados, incluso en las redes sociales;
 - explotación sexual; coacción y amenazas.

Es importante considerar el acoso sexual en términos generales. El acoso sexual crea un ambiente que, si no se combate, puede normalizar comportamientos inapropiados y propiciar un entorno que puede derivar en violencia sexual.

Comportamiento sexual dañino Las conductas sexuales perjudiciales pueden ocurrir tanto en línea como fuera de línea, e incluso simultáneamente en ambos entornos. Estas conductas deben considerarse en el contexto de la protección infantil.

Al considerar conductas sexuales dañinas, la edad y la etapa de desarrollo de los niños son factores cruciales. Las conductas sexuales entre menores pueden considerarse dañinas si uno de ellos es mucho mayor, especialmente si la diferencia de edad supera los dos años, o si uno es prepúber y el otro no. Sin embargo, un menor puede abusar de un mayor, sobre todo si ejerce poder sobre él, por ejemplo, si el mayor tiene alguna discapacidad o es de menor estatura.

La herramienta de semáforo de comportamientos sexuales de Brook puede ser útil al considerar comportamientos sexuales dañinos:

0 - 5 años

Green behaviours

- holding or playing with own genitals
- attempting to touch or curiosity about other children's genitals
- attempting to touch or curiosity about breasts, bottoms or genitals of adults
- games e.g. mummies and daddies, doctors and nurses
- enjoying nakedness
- interest in body parts and what they do
- curiosity about the differences between boys and girls

Amber behaviours

- preoccupation with adult sexual behaviour
- pulling other children's pants down/skirts up/trousers down against their will
- talking about sex using adult slang
- preoccupation with touching the genitals of other people
- following others into toilets or changing rooms to look at them or touch them
- talking about sexual activities seen on TV/online

Red behaviours

- persistently touching the genitals of other children
- persistent attempts to touch the genitals of adults
- simulation of sexual activity in play
- sexual behaviour between young children involving penetration with objects
- forcing other children to engage in sexual play

5 - 9 años

Green behaviours

- feeling and touching own genitals
- curiosity about other children's genitals
- curiosity about sex and relationships, e.g. differences between boys and girls, how sex happens, where babies come from, same-sex relationships
- sense of privacy about bodies
- telling stories or asking questions using swear and slang words for parts of the body

Amber behaviours

- questions about sexual activity which persist or are repeated frequently, despite an answer having been given
- sexual bullying face to face or through texts or online messaging
- engaging in mutual masturbation
- persistent sexual images and ideas in talk, play and art
- use of adult slang language to discuss sex

Red behaviours

- frequent masturbation in front of others
- sexual behaviour engaging significantly younger or less able children
- forcing other children to take part in sexual activities
- simulation of oral or penetrative sex
- sourcing pornographic material online

9 - 13 años

Green behaviours

- solitary masturbation
- use of sexual language including swear and slang words
- having girl/boyfriends who are of the same, opposite or any gender
- interest in popular culture, e.g. fashion, music, media, online games, chatting online
- need for privacy
- consensual kissing, hugging, holding hands with peer

Amber behaviours

- uncharacteristic and risk-related behaviour, e.g. sudden and/or provocative changes in dress, withdrawal from friends, mixing with new or older people, having more or less money than usual, going missing
- verbal, physical or cyber/virtual sexual bullying involving sexual aggression
- LGBT (lesbian, gay, bisexual, transgender) targeted bullying
- exhibitionism, e.g. flashing or mooning
- giving out contact details online
- viewing pornographic material
- worrying about being pregnant or having STIs

Red behaviours

- exposing genitals or masturbating in public
- distributing naked or sexually provocative images of self or others
- sexually explicit talk with younger children
- sexual harassment
- arranging to meet with an online acquaintance in secret
- genital injury to self or others
- forcing other children of same age, younger or less able to take part in sexual activities
- sexual activity e.g. oral sex or intercourse
- presence of sexually transmitted infection (STI)
- evidence of pregnancy

De 13 a 17 años

Green behaviours

- solitary masturbation
- sexually explicit conversations with peers
- obscenities and jokes within the current cultural norm
- interest in erotica/pornography
- use of internet/e-media to chat online
- having sexual or non-sexual relationships
- sexual activity including hugging, kissing, holding hands
- consenting oral and/or penetrative sex with others of the same or opposite gender who are of similar age and developmental ability
- choosing not to be sexually active

Amber behaviours

- accessing exploitative or violent pornography
- uncharacteristic and risk-related behaviour, e.g. sudden and/or provocative changes in dress, withdrawal from friends, mixing with new or older people, having more or less money than usual, going missing
- concern about body image
- taking and sending naked or sexually provocative images of self or others
- single occurrence of peeping, exposing, mooning or obscene gestures
- giving out contact details online
- joining adult- only social networking sites and giving false personal information
- arranging a face to face meeting with an online contact alone

Red behaviours

- exposing genitals or masturbating in public
- preoccupation with sex, which interferes with daily function
- sexual degradation/humiliation of self or others
- attempting/forcing others to expose genitals
- sexually aggressive/exploitative behaviour
- sexually explicit talk with younger children
- sexual harassment
- non-consensual sexual activity
- use of/acceptance of power and control in sexual relationships
- genital injury to self or others
- sexual contact with others where there is a big difference in age or ability
- sexual activity with someone in authority and in a position of trust
- sexual activity with family members
- involvement in sexual exploitation and/or trafficking
- sexual contact with animals
- receipt of gifts or money in exchange for sex

Información sobre semáforos obtenida de:
https://www.brook.org.uk/our-work/the-sexual-behaviours-traffic-light-tool

Apéndice 6 - Salud mental

Salud mental

Todo el personal debe ser consciente de que los problemas de salud mental pueden, en algunos casos, ser un indicador de que un niño ha sufrido o corre el riesgo de sufrir abuso, negligencia o explotación.

Solo los profesionales debidamente capacitados deben intentar diagnosticar un problema de salud mental. Sin embargo, el personal está en una posición privilegiada para observar a los niños a diario e identificar a aquellos cuyo comportamiento sugiere que podrían estar experimentando un problema de salud mental o estar en riesgo de desarrollarlo.

Cuando los niños han sufrido abusos, negligencia u otras experiencias adversas potencialmente traumáticas durante la infancia, esto puede tener un impacto duradero a lo largo de la niñez, la adolescencia y la edad adulta. Es fundamental que el personal sea consciente de cómo estas experiencias pueden afectar la salud mental, el comportamiento y la educación de los niños.

Si algún miembro del personal tiene alguna inquietud sobre la salud mental de un niño que también sea motivo de preocupación para su protección, se deben tomar medidas inmediatas, siguiendo la política de protección infantil y hablando con el responsable de protección infantil designado o con su adjunto.

Factores de riesgo y protección que se cree que están asociados con los resultados de salud mental.

	Factores de riesgo	Factores protectores
En el niño	Influencias genéticas Bajo coeficiente intelectual y dificultades de aprendizaje Retraso específico del desarrollo o neurodiversidad Dificultades de comunicación Temperamento difícil Enfermedad física Fracaso académico Baja autoestima	Experiencia de conexión segura Temperamento extrovertido en la infancia Buenas habilidades comunicativas, sociabilidad Ser planificador y tener fe en el control Humor Una actitud positiva. Experiencias de éxito y logro. Fe o espiritualidad Capacidad para reflexionar
En la familia	Conflicto parental manifiesto, incluida la violencia doméstica. Ruptura familiar (incluidos los casos en que los niños son tutelados o adoptados) Disciplina inconsistente o poco clara Relaciones hostiles y de rechazo No adaptarse a las necesidades cambiantes del niño Abuso físico, sexual, emocional o negligencia Enfermedad psiquiátrica de los padres. Antecedentes penales, alcoholismo o trastorno de la personalidad de los padres. Muerte y pérdida, incluyendo la pérdida de amistades.	Al menos una buena relación entre padres e hijos (o un adulto que brinde apoyo) Afecto Disciplina clara y coherente. Apoyo a la educación. Relación de apoyo a largo plazo o ausencia de conflictos graves.
En la escuela	Acoso escolar, incluido el acoso cibernético. Discriminación	Políticas claras sobre comportamiento y acoso escolar. Política de comportamiento del

	Ruptura o falta de amistades positivas Influencias negativas de compañeros Presión de grupo abuso entre iguales Malas relaciones entre alumnos y profesores/personal escolar	personal (también conocida como código de conducta) Política de "puertas abiertas" para que los niños planteen problemas Un enfoque integral para toda la escuela para promover una buena salud mental Buenas relaciones entre alumnos y profesores/personal escolar Gestión positiva del aula Sentido de pertenencia Influencias positivas de los compañeros Amistades positivas Políticas eficaces de protección y salvaguarda infantil. Un proceso eficaz de ayuda temprana Comprender su papel y formar parte de un trabajo interinstitucional eficaz. Procedimientos adecuados para garantizar que el personal tenga la confianza necesaria para plantear inquietudes sobre políticas y procesos, y sepa que serán tratadas de manera justa y eficaz.
En la comunidad	Desventaja socioeconómica Falta de vivienda Desastres, accidentes, guerra u otros eventos abrumadores Discriminación Explotación, incluso por parte de bandas criminales y grupos del crimen organizado, trata de personas, abuso en línea, explotación sexual y las influencias del extremismo que conducen a la radicalización Otros eventos importantes de la vida	Red de apoyo más amplia. Buena vivienda. Alto nivel de vida Colegio con un alto nivel de moral y políticas positivas en cuanto a comportamiento, actitudes y lucha contra el acoso escolar. Oportunidades para desempeñar roles sociales valiosos Variedad de actividades deportivas y de ocio.

Para obtener más información, visite:

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/755135/Mental_health_and_behaviour_in_schools__.pdf